



HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0028

Santiago, 31 de mayo de 2018

Gerencia General
N 57

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A., en adelante también "Empresas Copec" o la "Sociedad", ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, Avenida El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°0028, RUT N°90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión:

Hacemos referencia a nuestra comunicación efectuada por Hecho Esencial con fecha 23 de abril pasado, por la que se informó del acuerdo para adquirir a la sociedad anónima abierta peruana Minsur S.A. ("Minsur") el 40% del capital social de la sociedad peruana Cumbres Andinas S.A.C. ("Cumbres Andinas"), propietaria a su vez del 100% del capital social de la empresa, también peruana, denominada Marcobre S.A.C. ("Marcobre"), la que está llevando a cabo el proyecto minero "Mina Justa", en el Departamento de Ica, en el sur de Perú (el "Proyecto Mina Justa").

Tal como se indicara en dicha comunicación, y también en el Hecho Esencial de fecha 17 de mayo pasado, la materialización de ese acuerdo de compraventa se encontraba sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas.

En relación con lo anterior, informamos que hoy, habiéndose cumplido tales condiciones, la filial Alxar Internacional SpA ("Alxar Internacional"), cesionaria de los derechos de la también filial Inversiones Alxar S.A. bajo el contrato de compraventa correspondiente, ha materializado la compra del aludido 40% de las acciones de Cumbres Andinas, en el precio de US\$182.447.263,29, el cual ha sido pagado en esta fecha. Este valor será ajustado de acuerdo con un mecanismo especificado en el contrato de compraventa, en función del estado definitivo de ciertas cuentas de flujo y de balance a esta fecha.

Minsur mantendrá el restante 60% de la propiedad de Cumbres Andinas, con lo que esta última sociedad (y su filial Marcobre) ha pasado a ser un *joint venture* entre Alxar Internacional y Minsur.

Como se ha indicado con anterioridad, el inicio de la construcción del Proyecto Mina Justa se prevé para el segundo semestre de este año. Una vez que Mina Justa esté en plena operación, lo que se estima sucederá entre los años 2020 y 2021, se proyecta una producción promedio de concentrado y cátodos de aproximadamente 100.000 toneladas de cobre fino al año. Con una base total de recursos de 432 millones de toneladas y una ley de cobre de 0,75%, se espera que la mina tenga una operación comercial de 18 años, además de un potencial de crecimiento asociado al desarrollo de concesiones mineras cercanas. Con la finalidad de extender la vida útil del Proyecto Mina Justa, se seguirán realizando trabajos de exploración y desarrollo en las concesiones mineras circundantes, que cubren una superficie de más de 60 mil hectáreas.

Marcobre tiene proyectado invertir en la construcción de Mina Justa aproximadamente US\$1.600 millones, dentro de los próximos tres años. Se espera que entre US\$800 millones y US\$900 millones sean financiados vía deuda, a partir de un proceso de financiamiento del tipo *Project Finance* que ya está en curso.

La filial Alxar Internacional estima que esta transacción tendrá positivos efectos en sus resultados, sin perjuicio que por el momento estos no son cuantificables.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de Tenedores de Bonos - Banco Santander
Credicorp Capital S.A. – Corredores de Bolsa